

UNIVERSIDAD NACIONAL DEPIURA FACULTAD DECIENCIAS ADMINISTRATIVAS



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Resolución Consejo de Facultad Nº 77-17-CF-FCCAA-UNP Piura, 20 de junio de 2017.

VISTO:

La solicitud presenta por las alumnas. Chuman Talledo Elizabeth Anavel y Gallo Velásquez Lorena Sofía de la Facultad de Ciencias Administrativas solicitando autorización para llevar curso Dirigido Lengua II, durante el Primer Semestre Académico 2017.

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes se encuentran en condiciones de alumnos egresantes

Que dicha asignatura es requisito de graduación

Que de acuerdo a los art. 91°,92° y 93° del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 26 de mayo 2017, se ratifica el acuerdo N°6 de fecha 19-05-17 de Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, otorgar el curso en calidad de DIRIGIDO, a catorce (14) alumnos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.

SE RESUELVE:

- OTORGAR, a la alumna, CHUMAN TALLEDO ELIZABETH ANAVEL (PCPAD), GALLO VELASQUEZ LORENA SOFIA (PCPAD) el curso de LENGUA II en calidad de DIRIGIDO, durante el Primer Semestre Académico 2017 I.
- 2. ENCARGAR la conducción del mismo a la profesora Mg. IVONNE REYES VIDAL
- 3. ESTABLECER que el curso tiene la misma duración de los cursos ofrecidos regularmente, de acuerdo al calendario académico establecido.
- 4. REGISTRAR dicha asignatura al Primer semestre 2017

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

(Fdo.) Dr. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Dra. RAYNELDI FARFAN SANCHEZ (Secretaria Académica).

-c.c.
- OCRCA (2)
- Interesado
- Legajo alumna
- Archivo.

DE CANO

Ochdina desad de Registro y Condinuon Account.

TECHA

TECHA

TECHA

TOTAL

TOTAL